

Madrid 14 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de hoy inserta una real orden autorizando las dudas que ha dado lugar la de 20 de Noviembre último sobre exámenes de Maestros de obras directores de caminos vecinales y agrimensores. S. M. la reina ha mandado un real del 16 que mientras se halle pendiente de la aprobación de las Cortes el proyecto de ley sobre desamortización y venta de bienes pertenecientes al Estado, al los pueblos, al clero y á los establecimientos de beneficencia é instrucción pública, queden suspensas las ventas de los mismos, cuya subasta no se haya verificado todavía.

La Gaceta en su parte no oficial, rectifica una noticia dada por el periódico los Novedades. Este periódico ha acusado al ministro de la Gobernación de querer vender por puro capricho el edificio que hoy ocupa la Milicia Nacional de artillería; y la Gaceta responde que es cierto que el Sr. Santa Cruz, no por capricho, y sí con ánimo de satisfacer un deseo de la opinión pública, ha manifestado más de una vez que se alegraría poder vender el edificio de San Martín, ya para dar trabajo á numerosos obreros que carecen de él, ya para contribuir á que en el sitio que ocupa, que es uno de los más céntricos de Madrid, se hicieran obras iguales á otras que se construyen en la misma calle; pero que precisamente no ha realizado su propósito por no desalojar á la Milicia Nacional de dicho edificio.

Seguen viniendo á las Cortes nuevas exposiciones de prelados españoles sobre la base segunda de la nueva Constitución. El gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, solicita que dicha base se redacte al tenor de lo establecido en el último concordato; y el Sr. arzobispo de Burgos y sus sufragáneos los obispos de Calahorra, Leon, Palencia, Pamplona y Santander, piden que las Cortes consignen en la nueva Constitución que la religión católica apostólica, romana es la sola exclusiva de la nación española - El obispo de Segorbe se limita á exponer á las Cortes algunas consideraciones sobre la redacción de la base religiosa.

Los términos con que se ha dirigido al Presidente del Consejo de ministros la comisión parlamentaria encargada de examinar las causas que movieron al gobierno para hacer salir de España á la reina madre han herido vivamente al duque de la Victoria quien de acuerdo con sus compañeros de gabinete ha dirigido á las Cortes manifestando la extrañeza que le ha causado la conducta de la comisión, lo que se ha estralimitado al dirigir cargos al gobierno, al gobierno que solo se cree obligado á responder ante las Cortes de su conducta, tanto en este como en los demás asuntos cuyo fallo pende de todo el Congreso.

De resultas de las comunicaciones de que acabamos de hacer mencion y para dar la posible satisfacción al general Espartero, hoy se presentará y discutirá en las Cortes una proposición, concediendo un bill de indemnidad al gobierno por la conducta que observó al hacer salir de Madrid á la reina madre.

La conspiración carlista descubierta en Madrid, sin tener las grandes proporciones que por encontradas razones algunos quieren darle, va produciendo numerosas y no sabemos si decir importantes prisiones. - Ayer se apoderó la policía de tres oficiales procedentes de las filas carlistas y de otras personas menos visibles. - Camino de Toledo fue detenido, en la madrugada de ayer un carro cargado de armas - Dícese que de las diligencias resulta que los carlistas se organizan hoy en escuadras que llaman baluartes de la fe. Los trabajos de Madrid se estien den á organizar partidas en los montes de Toledo, en Cuenca y Ciudad-Real - Los carlistas de aquí no ocultan que el haber fracasado el golpe sobre la ciudadela de Pamplona ha contrariado esencialmente sus planes.

La salida que acaba de hacer el comandante general al frente de algunas tropas, según ha podido ver V. en los periódicos, es efecto de las instrucciones que tiene recibidas de recorrer incesantemente la Provincia y no de ninguna causa especial y grave.

El ministerio todo tiene resuelto el apoyar los planes económicos del Sr. Madoz respecto á la emisión de títulos del 3% que sirvan para la amortización de la deuda flotante y para hacer una operación de crédito que desahogue la Hacienda y restablezca el movimiento crédito.

Cartas de la Habana recibidas por el último correo confirman varias de las noticias que hemos adelantado á V. sobre el proyecto del general Concha, de suprimir el diezmo y los derechos de consumos y alcabalas; y aún dicen que piensa en la construcción de una catedral, de un panteón para los hombres ilustres, y de un ferrocarril que atravesando toda la isla sobre un espacio de 350 leguas una á la ciudad de Cuba con la de la Habana.

El gobierno se hace cargo en estos momentos de las diversas reclamaciones que en pró y en contra de la división de las islas Canarias en dos departamentos se han presentado hasta el día; pero considerando este negocio de suma gravedad ha creído el Sr. ministro de la Gobernación que debe meditarlo detenidamente antes de someterlo á la deliberación de las Cortes, únicas competentes según el Sr. Santa Cruz para tomar sobre él una resolución definitiva.

El día 9 estalló un motín entre las clases menesterosas y obreras de la Corona quienes trataron de oponerse al embarque de granos, atribuyendo á este el que no estuviera el pan más barato. Pero por un alcance que las Autoridades civiles de la Corona han dirigido al ministro de la Gobernación, se sabe que apoyadas aquellas por la Milicia Nacional, lograron restablecer el orden y el embarque de los granos terminó sin novedad.

De un momento á otro debe llegar á Madrid una comisión nombrada por los fabricantes de Cataluña, la cual, unida á los diputados catalanes, se ocupará de las cuestiones á que pueda dar lugar el proyecto de reforma arancelaria presentado por los Sres. Sanchez Liso y Coradi. También á la salida del último correo circulaba entre los obreros de Barcelona una esposición que debe dirigirse á las Cortes pidiendo la protección de las mismas para el trabajo nacional.

Anoche celebró una importante reunión la comisión parlamentaria de desamortización general. En ella el Sr. Madoz propuso, y aceptó toda la comisión, que los productos de los bienes que deben enajenarse, exceptuado el 80% de los bienes de propios, se apliquen, por mitad, á la amortización de la deuda flotante, según el proyecto de ley de que se ocupará hoy mismo el Congreso, y á obras públicas de utilidad general. También convino la comisión, por indicación del Sr. Madoz, en que los bienes que deben venderse y sus productos puedan servir de garantía á las operaciones de crédito que serán necesarias para sacar al tesoro de los apuros en que se encuentra.

Existiendo algún periódico en la posibilidad de una modificación ministerial sobre la base de los Sres. Duque de la Victoria y Madoz, recuerda que este último se abstuvo de votar contra la enmienda del Sr. Montero sino á la base religiosa para no exponerse á ser derrotado con sus compañeros. Pero los que hacen este recuerdo olvidan que el Sr. Madoz se adhirió al día siguiente al voto de la mayoría contra la enmienda. La verdad es que por ahora nada justifica las voces de un cambio ministerial.

Nuestro representante en Costa-Rica y Nicaragua, el Sr. Goñi, se embarcó hace pocos días en Southampton con dirección á Guatemala, encargado de promover el amudamiento de relaciones comerciales y amistosas entre España y aquella república de la América central.

Se habla de la formación de una nueva junta de aranceles. Creemos que esta noticia es prematura aunque nos parece que el Sr. Madoz no rechaza la idea supuesto que decidido á llevar á término la reforma arancelaria, aspira á que no se realice sin un meditado estudio y con el concurso de personas competentes para buscar los medios de aumentar los ingresos del tesoro sin perjudicar á la industria nacional.

Sobre la mesa del Congreso se ha colocado una proposición pidiendo que se elevé á la sanción regia el proyecto de ley formado y aprobado por las Cortes sobre incompatibilidades. El gobierno no ha hecho ya lo que en dicha proposición se pide por no resolver por sí propio la grave cuestión de si deben ó no ser sancionadas por la Corona las leyes que tienen relación con la organización de la cámara, como uno de los altos poderes del Estado. En la discusión á que dicha proposición puede dar lugar parece que el gobierno dejará al libre fallo de las Cortes el resolver esta cuestión espinosa; pero la resolución que las Cortes tomen en este asunto no dejará de ser trascendental, supuesto que si la ley de incompatibilidades parlamentarias necesita de la sanción regia la necesitarán igualmente otras que hasta hoy son consideradas por muchos como constitutivas y orgánicas.

El mentís dado por monseñor Franchi, no á lo principal de la noticia que dimos á V. sobre la conferencia de este Sr. con el ministro de Estado, porque esto no podia serlo con verdad, sino á lo acci- dental y á lo que pertenece al fuero de su conciencia se ha considerado en Madrid como un medio de excitar á los prelados españoles á que representen todos contra la base segunda de la nueva Constitución. Pero suponiendo que esto no sea cierto, suponiendo que el representante de la Santa Sede y nuestros obispos obran como debe creerse de la mejor buena fé, nuestro amor á la verdad nos pone en el caso de decir que, con sus gestiones pueden recoger un fruto contrario del que todos los sinceramente católicos apetecemos. Nue- tra opinion es que, con raras excepciones, la mayoría inmensa del pueblo español no tiene interés en que se establezca esa libertad de cultos que algunos anhelan. Pero tenga V. entendido, p.^a que pueda apreciar debidamente los futuros acontecimientos, que mas de las dos terceras partes de la Cámara votaria por la libertad de conciencia y de culto, sin la intervencion continua y moderadora del gabinete que apoya la base propuesta por la comision como un término medio que aleje la adopcion de otras que esté menos en armonía con los sentimientos religiosos de la nacion. Está sucediendo ahora que las exposiciones dirigidas por los obispos causan en los diputados una irritacion que dolorosamente puede comprometer los deseos del gobierno de no romper con el padre comun de los fieles.

La columna de tropas que ayer debió salir para Toledo ha detenido su marcha, en vir- tud de orden superior, y por haberse desmentido la noticia de la aparicion de una gavilla carlista en los montes de aquella provincia. Al que se ha supuesto jefe de dicha faccion, el Sr. Bermudez se le ha extirpado, pues el desgraciado se encuentra hoy padeciendo una enfermedad mortal. La colum- na, que debia marchar, ha recibido orden de estar preparada para el primer aviso.

El 8 salieron á Gerona las fuerzas que, con el comandante general, salieron á recorrer la provincia. En su escursion se dirigió primero á Santa Coloma, recorrió despues los pueblos de la costa y re- gresó á Gerona por la parte de Figueras. El comandante general se propone, con estas escursiones, el que las tropas se habitúen á las fatigas del campo, y el que el pais se convenza de que hay fuerzas suficientes para reprimir cualquier intencion.

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado desanimada y á la expectativa del éxito que en las Cortes tengan los planes económicos del Sr. Madoz. No se han publicado en ella operaciones de ninguna clase. Durante las horas de Bolsa el consolidado se ha ofrecido á 92-15, pero no tenemos noticia que se haya hecho á este precio ni á otro inferior. Una hora despues de Bolsa se ofreció á 92-15 y se hallaba algun dinero á 92-10. La dif. se ha hecho á 18-25 y á última hora queda á 18-20. La amortizable de 1.^a no se ha tomado en boca, pero hubiera hallado dinero á 8. Para la amortizable de 2.^a habia plata abundante á 4-55, pero no habia quien diera á este precio. Tambien habia dinero en boca para las carreteras de abril, pagándose las de 6000 rs. á 65 1/2 y á 66 las de 2.000; pero tampoco este papel se contentaba con dichos precios.

La baja experimentada el dia 10 por los fondos franceses se supone que no durará mucho por las numerosas ventas que hay hechas y cuya próxima liquidacion mejorará los precios. Los consolidados ingleses quedaron el dia 10 en la bolsa de Londres á 91 1/4 3/8. En la misma bolsa el 9 nuestra diferida subió un octavo quedando á 18. el exterior se cotizó al mismo precio que se viene haciendo hace varios dias; esto es á 36 1/2. La baja que en Paris han experimentado los fondos españoles era el dia 10, general en todos los extranjeros.

Poco á poco, llenando en esto los deseos del gobierno, pero obrando espontáneamente y en uso de sus facultades, son varios los ayuntamientos de España que en estos momentos proceden activamente al espurgo de la Milicia Nacional de sus respectivas capitales, pues nunca como ahora creen necesario que las armas estén confiadas á personas sinceramente afectas al sistema constitucional é interesadas en defender el orden público. Por otra parte con arreglo á lo que conviene el ministerio al constituirse, es cosa decidida que no se entreguen armas á las pequeñas poblaciones, evitando así el que, si estalla la guerra civil, puedan las mismas armas ser sustraídas y utilizadas por las facciones.

La sesión de Cortes ha sido hoy, interesantísima: leída una proposición que firmaban los D^{os}. Noailles, Mascareñas y O'Lea para que las Cortes declarasen que el gobierno había obrado bien al estranjar a la Reina madre, y apoyó el primero de aquellos D^{os} diciendo que la cuestión era de tanta importancia que debía darse al gobierno un voto de censura o de aprobación por su conducta en ella. El Sr. Duero tomó la palabra en contra y en su extenso discurso pidió reducirse á que el gobierno debió entregar á los tribunales, y no dejarla marchar al extranjero donde es natural que trabaje por derribar la situación que á ella la derribó. El Sr. ministro de la Gobernación y sucesivamente el Sr. Gamallo: que hablaban para justificar la conducta del gobierno y lo hicieron exponiendo las dificultades que este tocaba para resolver la cuestión de distinto modo que lo hizo, añadiendo el primero que los ministros no creyeron conveniente ni como patriotas ni como caballeros exigir á la reina Isabel que firmara el decreto de proscripción de su madre quien por otra parte merecía ciertas consideraciones, como Señora, como viuda del último Monarca y como Gobernadora que había sido del Reino, y finalmente que los ministros, confesaban que habían saltado por cima de las leyes si bien lo habían hecho persuadidos, de que servían al trono, al país y á la misma Reina madre. El Sr. Nocedal obtuvo la palabra en contra y su discurso suscitó una indescriptible tempestad en la Asamblea y en las tribunas, tempestad que el Orador arrebató con una serenidad tal que vino á reconciliarle hasta con los que mas indignados se mostraban de sus palabras. Impuso por atacar la proposición como prematura, pues en su concepto solo sería oportuna cuando la formación parlamentaria que se está practicando haya terminado y se haya obtenido toda la luz que es preciso obtener en este asunto. La tempestad que el Orador suscitó, como hemos dicho, provino esencialmente de la insistencia del Orador en pronunciar el nombre de la reina madre con los epítetos que se daban á aquella Señora antes de la revolución, y de que recordase que un día la reina proscripta había abierto las puertas de la patria á muchos españoles y asistido á aquel mismo lugar á restablecer las leyes fundamentales. Ocupándose de la revolución negó al ejército el derecho de insurrección cualesquiera que fuesen los motivos que para ello alegase, y como en sentido irónico dijese que bien podía el Sr. O'Donnell enorgullirse por haber iniciado la revolución, pues él no le envidiaba su gloria, el Duque de la Victoria se indignó de tal modo que se levantó á decir que el aceptaba como el conde de Lucena la gloria de la revolución. El Sr. O'Donnell tomó la palabra, y en uno de los discursos mas energicos que le hemos oido, contestó al Sr. Nocedal y justificó la conducta del gobierno - "No nosotros, dijo, es pusimos nuestra cabeza el 28 de Agosto por salvar al país, al trono y á la reina madre del gran conflicto que á todos amenazaba; y lo por mi parte... he hablado del mismo modo. La reina Isabel nos decía continuamente - "Salvad á mi madre" y nosotros, obramos como hombres de gobierno, como patriotas y como caballeros. Votese, pues, esta proposición y deseemos un voto de aprobación ó de censura". - El discurso del Sr. O'Donnell, fue acogido con grandes aplausos y no lo fueron menos algunas palabras que en seguida pronunció el Sr. Duque de la Victoria dirigiéndose á decir que el gobierno obró con arreglo á su conciencia y á la voluntad nacional. Después de hablar en pro el Sr. Calvo Asensio y de rectificar varios conservadores, tomó la palabra el Sr. Ordaz y Azeite para aprobar la conducta del gobierno en cuanto salvó á una madre á los ojos de su corona nacional, pero para condenarla, por que siendo revolucionario contra la revolución había salvado á la reina madre de la que llamo justa venganza popular. El discurso del Sr. Ordaz provocó nuevas rectificaciones. En seguida el Sr. Cortina habló por primera vez en estas Cortes en pro de la proposición y empezado por decir que usaba de la palabra como abogado de la reina madre, manifestó que aprobaba la proposición si significaba que las Cortes, reconociendo la necesidad en que se vió el gobierno de obrar como obró el 28 de Agosto, le perdonaban el haber decretado el ilegal estranamiento del reino de la Reina Británica, pero que la desaprobaban en cuanto se le perdonar el acto del gobierno, segun sería reconocer su justicia. En este momento hemos dejado el debate. Procediendo á votar la proposición, tuvo á su favor sufragios, y en contra

Desde esta mañana circula por Madrid la noticia de haberse fugado todos los prebendarios del depósito de Toledo. Podemos asegurar que á las siete de la noche del día, nada sabian de esto el ministro de la Gobernación ni el Gobernador civil de Madrid; por lo que se considera falsa la noticia.

F. Zubagat

Carta telegrafica
 Madrid 14 de febrero de 58
 D. O'Donnell
 D. Calvo Asensio
 D. Cortina
 D. Ordaz y Azeite
 D. Duque de la Victoria
 D. Gamallo
 D. Nocedal
 D. O'Lea
 D. Mascareñas
 D. Noailles